MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Miraflores, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte con el distrito de San Isidro, al este con el distrito de distrito de Surquillo, al sureste con el distrito de Santiago de Surco, al sur con el distrito de Barranco, y al oeste con el océano Pacífico.

Qué, la antigua cultura llamada Lima, surgida hacia el siglo ii y el iii centró su desarrollo en el valle del Rímac, donde se levanta el conjunto arquitectónico de Maranga y en el de Lurín, donde le corresponde la fase más temprana del santuario de Pachacamac. También le corresponden manifestaciones presentes en los valles de Supe, Paramonga y Huarmey, al norte; y Asia, Omas y Mala, al sur.

Qué, el monumental complejo de Maranga es, definitivamente, el mayor exponente arquitectónico de la cultura Lima. Los monumentos de Maranga son piramidales, con rampas y gradas, recintos y almacenes levantados con adobes pequeños. Estos centros siguieron vigentes durante la expansión de los waris y luego durante la ocupación inca. Se inscribe también dentro de este fenómeno cultural la Huaca Pucllana.

Qué, el distrito de Miraflores, recibe su nombre de la Cartuja de Miraflores, fundada por Juan II en 1442, cerca de la ciudad amurallada de Burgos. En la época virreinal y comienzos de la república, el distrito de Miraflores perteneció a Magdalena Vieja.

Qué, uno de los hitos más importantes en la historia del distrito, lo constituye la batalla de Miraflores, un enfrentamiento ocurrido el 15 de enero de 1881, entre las fuerzas del Ejército de Chile y el Ejército del Perú, en el marco de la Campaña de Lima, durante la Guerra del Pacífico. El ejército chileno al mando del general Manuel Baquedano, apoyado por tres buques de la armada chilena, derrotó a las fuerzas atrincheradas en parte de la segunda línea defensiva peruana en Miraflores, dirigida por Nicolás de Piérola luego de más de cuatro horas de combates.

Qué, el 02 de enero de 1857, se promulgó la Ley de creación del distrito de Miraflores, aprobada por la Convención Nacional de Diputados por el entonces Presidente Provisorio Don Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el próximo 02 de enero de 2025, el distrito de Miraflores, conmemora el 168 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:15:34-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 168° aniversario de su creación política mediante Ley de la Convención Nacional de Diputados, al distrito de Miraflores, en la persona de su alcalde Carlos Canales Anchorena y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Miraflores, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 10 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:15:52-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República